



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

FECHA	30/11/2023	N° DE COMISIÓN	2731	N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	------	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	ANIBAL BRITO VIDAL
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLITICA Y REGULACIÓN / GRUPO DE POLITICA SECTORIAL

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
21	11	2023	24	11	2023	BOGOTÁ-POPAYÁN -ARGELIA-POPAYÁN -BOGOTA

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollar una visita técnica articulada con los actores comunitarios, implantadores e institucionales del Municipios de Argelia Departamento de Cauca para realizar el trabajo técnico, socio-cultural, participativo y resolutivo en el territorio enfocado en los sistemas sanitarios.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, DESPLAZO UN EQUIPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, EL MUNICIPIO DE ARGELIA, EN CAUCA, REÚNE VARIAS DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE AFECTAN A OTRAS REGIONES DE COLOMBIA, QUE CLAMAN POR PRESENCIA ESTATAL INTEGRAL. SE TRATA DE UN TERRITORIO OLVIDADO, SILENCIADO POR LA FUERTE COERCIÓN QUE EJERCEN GRUPOS ARMADOS, DONDE CAMPESINOS SE ENFRENTAN, EN SU DÍA A DÍA, A LOS RIESGOS DE VIVIR EN UNA ZONA EN DISPUTA.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

CON LOS DIÁLOGOS CON LA COMUNIDAD SE PUDO EVIDENCIAR QUE LA SOLUCIÓN ES DECIR LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO DEBE ESTAR BASADA EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ORIENTADA A LA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y DE SU TERRITORIO, LA SOLUCIÓN DEBE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEBE PLANTEAR ELEMENTOS INNOVADORES. INDEPENDIENTE DE LA FORMA EN QUE LA SOLUCIÓN SE PUEDA PRESENTAR, ES IMPORTANTE QUE ÉSTA CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- DEBE INCORPORAR EN SU EJECUCIÓN A LA COMUNIDAD.
- DEBE SER UNA SOLUCIÓN FINAL Y NO DEBE QUEDARSE EN UN PROTOTIPO O PILOTO DE SOLUCIÓN.
- DEBE SER UNA SOLUCIÓN COMUNITARIA. AUNQUE PARTE DE LA SOLUCIÓN PUEDA ESTAR A NIVEL DE FAMILIA, TODA LA SOLUCIÓN DEBE SER COMUNITARIA. ES DECIR, AVALADA POR EL TERRITORIO, LO CUAL YA SE REALIZÓ Y SE TIENE CLARIDAD QUE SÍ, ESTÁ ACORDE A SU COSMOVISIÓN Y NECESIDADES

CUALQUIERA SEA LA SOLUCIÓN, LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA DEBE RESPONDER A UN CONCEPTO INTEGRADO A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, DEBE RESPONDER A CONDICIONES CULTURALES EXISTENTES Y FORTALECER EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

¿QUÉ ALCANCE DEBE TENER LA SOLUCIÓN? • CUALQUIERA SEA LA SOLUCIÓN PLANTEADA, ÉSTA DEBE INVOLUCRAR EN SU DESARROLLO AL MENOS AL 90% DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, DE LOS DOS LUGARES EN DONDE SE IMPLANTARA CON BASE EN LOS CENSOS QUE SE TIENE AL MOMENTO. EN DONDE SE DEBEN INCLUIR PERSONAS DE TODOS LOS RANGOS DE EDADES (NIÑOS Y NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES).

AL PRESENTAR LA SOLUCIÓN, EL PROPONENTE DEBE INDICAR A CUÁNTAS FAMILIAS BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE LA SOLUCIÓN. ACTUALMENTE CON DIÁLOGOS DE SABERES PARA EL INTERCAMBIO EXPERIENCIAS CON EL TERRITORIO Y COMUNIDAD EN LA APROPIACIÓN DE LA INICIATIVA, GENERANDO A DEMÁS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y PARTICIPATIVAS EN LAS COMUNIDADES.

Conclusiones y recomendaciones:

Después de analizar el entorno y las condiciones en las que viven las comunidades indígenas que se visitaron en los resguardos mencionados, concluimos que:

1. La solución de Agua potable y saneamiento básico para esta población es de carácter urgente, no solo aumentarían la calidad de vida que en este momento es precaria.
2. Importante la socialización del proyecto en lo que refiere a sostenibilidad para que el proyecto sea una solución duradera.
3. Se debe desarrollar el proyecto pensado en que es un territorio de difícil acceso y que toda la información debe estar clara para un correcto funcionamiento y sostenibilidad. Algunos puntos para resaltar son:

- a) solución totalmente desarrollada y funcionando,
- b) proceso de apropiación social de e innovación desarrollada es decir las baterías sanitarias todo,
- c) plan de sostenibilidad de la solución en el tiempo, construido con la comunidad,
- d) lineamientos de uso, interacción o difusión de la solución desarrollada ya sea para la misma comunidad participante o para otras comunidades,

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

e) decisiones formales tomadas en cuanto a la protección del conocimiento generado conjuntamente entre los actores participantes.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	Anibal Brito Vidal

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N.A

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>